



"DECEMIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRRES"

Lima, 01 de Octubre del 2021

RESOLUCION JEFATURAL N° 000179-2021/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Memorando Múltiple N° 000246-2021/GTH/RENIEC (29SET2021) de la Gerencia de Talento Humano, el Informe N° 000103-2021/GTH/SGPS/RENIEC (30SET2021) de la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano y la Hoja de Elevación N° 000261-2021/GTH/RENIEC (30SET2021) de la Gerencia de Talento Humano;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es la máxima autoridad de la Institución, siendo su facultad designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza;

Que en virtud a lo establecido en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de los documentos de vistos, la Gerencia de Talento Humano, por encargo de la Jefatura Nacional, requiere designar a la señora YOVANA ALFARO RAMOS, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 04 de octubre de 2021;

Que con la Resolución Jefatural N° 054-2018/JNAC/RENIEC (11MAY2018), se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional, reordenado con la Resolución Jefatural N° 000043-2021/JNAC/RENIEC (05MAR2021) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerándose presupuestada la plaza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000082-2021/JNAC/RENIEC (30ABR2021), se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, otorgándose el financiamiento correspondiente a la plaza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, faculta la designación en cargos de confianza conforme a los documentos de gestión de la entidad;

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **BOSbvhTODv**



Que en ese contexto, mediante el Informe de vistos, la Sub Gerencia de Personal, informa que la señora YOVANA ALFARO RAMOS, cumple con los requisitos mínimos señalados en el Clasificador de Cargos para la Cobertura de Plazas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 142-2021/JNAC/RENIEC (31JUL2021), a efectos de desempeñar el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que en consecuencia se considera pertinente la designación de la señora YOVANA ALFARO RAMOS, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS – Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 04 de octubre de 2021, a la señora **YOVANA ALFARO RAMOS**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asignándole la plaza correspondiente del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

(CVK/mlp)

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

BOSbhvTODv